

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 002 ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA**

**VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h38 del 16 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 002 de fecha 14 de junio del año dos mil veintitrés, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión de la Comisión de Codificación Legislativa, presidida por el concejal Diego Garrido y actúa como Secretaria de Comisión, por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Leslie Guerrero Revelo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

| Cuórum         |          |          |
|----------------|----------|----------|
| NOMBRE         | PRESENTE | AUSENTE  |
| Diego Garrido  | 1        | -        |
| Andrés Campaña | 1        | -        |
| Gabriel Noroña | 1        | -        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>3</b> | <b>0</b> |

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Diego Garrido, Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

*“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición del señor concejal Diego Garrido, presidente de la Comisión de Codificación Legislativa, convoco a ustedes a la Sesión No. 002 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día viernes, 16 de junio de 2023, a las 09:30 en la sala de sesiones Nro. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:*

*1. Continuidad del tratamiento al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de las sesiones virtuales de comisiones; análisis de las observaciones presentadas por los concejales y las concejalas, en primer debate.”*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El Presidente de la Comisión solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

**1.- Continuidad del tratamiento al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de las sesiones virtuales de comisiones; análisis de las observaciones presentadas por los concejales y las concejalas, en primer debate.”**

**Concejal Diego Garrido,** Solicita que por Secretaría se dé lectura de los literales e) y f) del artículo 13 de la Resolución C074, así como también a las observaciones presentadas por las y los concejales en el primer debate de este proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se da lectura de los literales e) y f) del artículo 13 de la Resolución C074, y los oficios Nro. GADDMQ-AM-2021-1702-OF, Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0237-O y Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4838-O, que contienen observaciones al proyecto de ordenanza en tratamiento.

**Concejal Andrés Campaña:** Señala que tiene algunas observaciones al articulado de este proyecto; en el artículo que habla sobre el lugar de sesiones, se debería establecer si será

presencial o virtual y respetar la modalidad establecida; y en caso de que se realice en modalidad virtual, esta se realizará por fuerza mayor o por caso fortuito.

De igual manera observa en el artículo dos, que hace referencia a un conjunto de artículos, en el último artículo enumerado habla de la transmisión en vivo de las sesiones virtuales y hay una frase que dice, salvo en los casos en que la Comisión, de manera expresa resuelva otorgarles el carácter de reservada. Leída de esta forma aislada, parecería que tenemos la facultad discrecional de declarar sesiones reservadas cuando existe un principio de publicidad de las sesiones de cualquier tipo.

En la disposición derogatoria se debe revisar el artículo al que se hace referencia, ya que no coincide con la numeración actual del Código Municipal.

**Mónica Zurita, delega de la Secretaría de tecnologías de la Información y Comunicaciones:** Manifiesta que en el mes de noviembre ya hubo un cambio dentro de lo que es la dirección metropolitana de informática y se transformó a la Secretaría de telecomunicaciones de telecomunicaciones y de tecnologías de la información y comunicación. En ese aspecto sí se tendría que cambiar donde diga Dirección metropolitana de informática a la nueva unidad.

**Concejal Diego Garrido:** mociona solicitar a los señores concejales miembros de la comisión remitan sus observaciones por escrito, a fin de revisar cada una de ellas; y, realizar un nuevo debate.

Una vez apoyada la moción, por Secretaría se procede a tomar votación de la misma, registrando los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN    |          |           |          |          |            |
|-------------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| Integrantes<br>Comisión | A favor  | En contra | Ausente  | Blanco   | Abstención |
| Diego Garrido           | 1        | ---       | ---      | ---      | ---        |
| Andrés Campaña          | 1        | ---       | ---      | ---      | ---        |
| Gabriel Noroña          | 1        | ---       | ---      | ---      | ---        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>3</b> | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>   |

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Codificación Legislativa, **resolvió** solicitar a los señores concejales miembros de la comisión remitan sus observaciones por escrito, a fin de revisar cada una de ellas; y, realizar un nuevo debate.

El Presidente de la Comisión, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h14.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN |          |          |
|---|----------|----------|
| NOMBRE                                    | PRESENTE | AUSENTE  |
| Diego Garrido                             | 1        | ---      |
| Andrés Campaña                            | 1        | ---      |
| Gabriel Noroña                            | 1        | ---      |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>3</b> | <b>0</b> |

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa, y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano a la Comisión de Codificación Legislativa.

Concejal Diego Garrido  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
CODIFICACIÓN LEGISLATIVA**

Pltga. Leslie Sofia Guerrero Revelo  
**DELEGADA DE LA SECRETARIA  
GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO A LA COMISIÓN  
DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA**